

ACTA N° 641

A los 07 días del mes de mayo de 2024, siendo las 10:10 horas, se reúnen en la sede social los señores miembros del Directorio de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A. (la “Compañía” u “Oldelval”), a saber: **José Manuel Velasco; Fernando Esteban Cemino; Augusto Castagnino; Mariano Garcia Cosso**, en ausencia del Director Titular Luis Fernando Clara; **Matías Lacabanne**, en ausencia del director titular Daniel Ciaffone, **Marcos Capdepont**, en ausencia del Director Titular Juan Andrés Gimenez y la **Sra. Andrea Galaz Silva**, miembro de la Comisión Fiscalizadora, que firman al pie de la presente. Se hace constar que existe quórum suficiente para celebrar esta reunión, y que la misma ha sido convocada por su Presidente con suficiente antelación legal. Abierto el acto, preside la reunión el Sr. Vicepresidente **Miguel Occhipinti**, en ausencia del Sr. Presidente Luis Fernando Clara, quien pone en consideración el único punto del Orden del Día: **“APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CERRADOS AL 31-03-2024”**. El Sr. Vicepresidente manifiesta que los Estados Financieros Intermedios Condensados correspondientes a los primeros tres meses del año 2024, han sido confeccionados y sometidos a la consideración de los presentes con la debida anticipación; en virtud de lo cual, propone: se apruebe el Estado de situación financiera intermedio condensado, el Estado del resultado y del otro resultado integral intermedio condensado, el Estado de cambio en el patrimonio intermedio condensado y el Estado de flujo de efectivo intermedio condensado, las Notas y los Anexos, correspondientes al período de tres meses cerrado el 31 de marzo de 2024, omitiéndose su transcripción en actas por encontrarse insertos en el Libro Inventario y Balances N° 12, rúbrica IF-2022-76544967-APN-DSC#IGJ. Se somete a votación la propuesta del Sr. Vicepresidente, como resultado de la cual, los Sres. Directores RESUELVEN: aprobarla por unanimidad. Acto seguido toma la palabra la Sra. Andrea Galaz Silva, en su carácter de Síndico Titular, en representación de la Comisión Fiscalizadora, y expresa que la Comisión Fiscalizadora ha tenido conocimiento, con la debida anticipación, de la documentación aprobada, y que sobre la base de ella y de las comprobaciones y demás verificaciones efectuadas durante el período en consideración, la Comisión ha redactado su informe, el cual se encuentra transcrito en el libro de Actas de la Comisión Fiscalizadora N° 3, rúbrica IF-2022-118057484-APN-DSC#IGJ. Asimismo, manifiesta que, en el presente acto, se ha

verificado el cumplimiento de los recaudos legales para la celebración del mismo y que las decisiones fueron regularmente adoptadas.

Siendo las 10:30 y no habiendo más asuntos que tratar, se dá por finalizada la reunión.

Firmas: Miguel Gustavo Occhipinti, José Manuel Velasco, Fernando Esteban Cemino, Augusto Castagnino, Matías Lacabanne por Daniel Gustavo Ciaffone, Marcos Capdepont por Juan Andrés Gimenez, Mariano García Cosso por Luis Fernando Clara, Andrea Estela Galaz Silva.